



ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo el día 04 del mes de diciembre de 2013, a las 7:15 pm, reunidos en el Ministerio de Cultura, sito en Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú, el Jurado del Concurso de Proyectos de Obras de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao), integrado por Joanna Patricia Lombardi Pollarolo (Presidente), Jesús Héctor Turco Mendoza y Raúl Ricardo del Busto Maldonado, designados por Resolución Directoral N° 578-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 15 de noviembre de 2013, luego de cumplir con la evaluación y calificación de los expedientes consignados como aptos en la Resolución Directoral N° 018-2013-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, ha determinado lo siguiente:

Que por dimensión cultural, social y artística del proyecto, su originalidad y el aporte al desarrollo de la industria cinematográfica nacional, otorga por decisión unánime el siguiente premio a:

Wiñaypacha

Por ser una historia sensible del mundo andino, pero sobretodo universal, que se convierte en una profunda y poética reflexión sobre la vida y la muerte. Wiñaypacha logra sostener con una mirada íntima dos personajes entrañables frente al irremediable paso del tiempo.

Como recomendación sugerimos un especial cuidado en el aspecto técnico tanto en el área de fotografía como en el área de sonido siendo imprescindibles contar con un equipo técnico con experiencia.

Por lo que se debe declarar como ganador al siguiente proyecto:

RAZÓN SOCIAL DE EMPRESA CINEMATOGRAFICA	PROYECTO/OBRA CINEMATOGRAFICA POSTULADA	DECISION
CINE AYMARA STUDIOS E.I.R.L.	WIÑAYPACHA	UNÁNIME



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

Siendo las 7:40 pm, la Presidente del Jurado dio por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad, procediendo a remitirse a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.

Jesús Héctor Turco Mendoza
DNI 41582762

Raúl Ricardo del Busto Maldonado
DNI 10278260

Joanna Patriola Lombardi Pollarolo
DNI 41582762
PRESIDENTE